

SAMPLE BALLOT



Boleta Oficial para las Elecciones Coordinadas de 2025
Condado de Fremont, Colorado
Martes, 4 de Noviembre de 2025

Tipo de boleta: 3

[Signature]

Secretario y Registrador



Para votar por un candidato designado, o a favor o en contra de una medida electoral, llene completamente el óvalo a la derecha de su elección. Utilice tinta azul o negra.



Para hacer una corrección, tache con una línea gruesa a través del óvalo y el nombre del candidato o selección de medida electoral marcado por error, luego llene el óvalo al lado del nombre o selección correcto.

ADVERTENCIA: Cualquier persona que, mediante el uso de la fuerza u otros medios, influya indebidamente a un elector elegible para votar de una manera particular o para que se abstenga de votar, o que haga, altere, falsifique, o contrahace cualquier boleta por correo antes o después de que haya sido emitido, o que destruya, desfigure, mutile o manipula una boleta está sujeto, en caso de condena, a prisión, a una multa, o a ambos. Sección 1-7.5-107(3)(b), C.R.S.

Medidas de la Boleta Electoral Las preguntas de boleta referidos por la asamblea general o cualquier subdivisión política se enumeran por letra, y las preguntas de boleta iniciados por el pueblo se enumeran numéricamente. Una pregunta de boleta identificado como una "enmienda" propone cambios a la constitución de Colorado, y una pregunta de boleta identificado como una "propuesta" propone un cambio a los Estatutos Revisados de Colorado. Un voto de "sí/en favor de" sobre cualquier pregunta de boleta es un voto a favor de cambiar la ley actual o circunstancias existentes y un voto de "no/en contra de" sobre cualquier pregunta de boleta es un voto en contra de cambiar la ley actual o circunstancias existentes.	Medidas de la Boleta Electoral Estatales Propuesta MM (ESTATUTARIA) ¿DEBEN AUMENTARSE LOS IMPUESTOS ESTATALES EN \$95 MILLONES ANUALES MEDIANTE UN CAMBIO A LOS ESTATUTOS REVISADOS DE COLORADO A FIN DE APOYAR EL ACCESO A COMIDA SALUDABLE PARA LOS NIÑOS Y LAS FAMILIAS DE COLORADO, INCLUIDO EL PROGRAMA DE COMIDAS ESCOLARES SALUDABLES PARA TODOS, Y, EN RELACIÓN CON LO MISMO, AUMENTAR EL INGRESO IMPONIBLE ESTATAL SOLO PARA LAS PERSONAS QUE TIENEN UN INGRESO FISCAL FEDERAL IMPONIBLE DE \$300,000 O MÁS AL LIMITAR LAS DEDUCCIONES DETALLADAS O ESTÁNDAR DEL IMPUESTO ESTATAL SOBRE LA RENTA A \$1,000 PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE DECLARAN COMO SOLTERO/A Y \$2,000 PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE PRESENTAN DECLARACIONES CONJUNTAS CON EL FIN DE FINANCIAR COMPLETAMENTE EL PROGRAMA DE COMIDAS ESCOLARES SALUDABLES PARA TODOS AL CONTINUAR PAGANDO PARA QUE LAS ESCUELAS PÚBLICAS OFREZCAN DESAYUNO Y ALMUERZO GRATUITOS A TODOS LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS, Y AL MISMO TIEMPO QUE AUMENTA LOS SALARIOS DE LOS EMPLEADOS QUE PREPARAN Y SIRVEN COMIDAS ESCOLARES, AYUDA A LAS ESCUELAS A USAR INGREDIENTES BÁSICOS Y NUTRITIVOS, EN LUGAR DE PRODUCTOS PROCESADOS, Y ASEGURA QUE LOS PRODUCTOS CULTIVADOS Y COSECHADOS EN COLORADO SEAN PARTE DE LAS COMIDAS ESCOLARES; APOYANDO EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL SUPLEMENTARIA (SNAP) QUE AYUDA A LAS FAMILIAS DE BAJOS INGRESOS DE COLORADO A COMPRAR ALIMENTOS; Y PERMITIENDO AL ESTADO CONSERVAR Y GASTAR COMO UN CAMBIO DE INGRESOS APROBADO POR LOS VOTANTES TODOS LOS INGRESOS FISCALES ADICIONALES GENERADOS POR ESTOS CAMBIOS EN LAS DEDUCCIONES FISCALES? Cambios en los impuestos sobre la renta adeudados por categoría de ingresos <table><tr><th>Categoría de ingresos</th><th>Cambio propuesto en el impuesto sobre la renta promedio adeudado</th></tr><tr><td>\$299,999 o menos</td><td>\$0</td></tr><tr><td>\$300,000 o más</td><td>+\$486</td></tr></table>	Categoría de ingresos	Cambio propuesto en el impuesto sobre la renta promedio adeudado	\$299,999 o menos	\$0	\$300,000 o más	+\$486
Categoría de ingresos	Cambio propuesto en el impuesto sobre la renta promedio adeudado						
\$299,999 o menos	\$0						
\$300,000 o más	+\$486						
Medidas de la Boleta Electoral Estatales Propuesta LL (ESTATUTARIA) Sin aumentar los impuestos, ¿puede el estado conservar y gastar todos los ingresos generados por los límites de deducción de impuestos estatales aprobados por los votantes de 2022 para las personas con ingresos de \$300,000 o más y mantener estos límites de deducción para continuar financiando el programa de comidas escolares saludables para todos, que paga para que las escuelas públicas ofrezcan desayuno y almuerzo gratuitos a todos los estudiantes desde el kindergarten hasta el duodécimo grado? SÍ/EN FAVOR DE ☐ NO/EN CONTRA DE ☐	Propuesta MM (ESTATUTARIA) ¿DEBEN AUMENTARSE LOS IMPUESTOS ESTATALES EN \$95 MILLONES ANUALES MEDIANTE UN CAMBIO A LOS ESTATUTOS REVISADOS DE COLORADO A FIN DE APOYAR EL ACCESO A COMIDA SALUDABLE PARA LOS NIÑOS Y LAS FAMILIAS DE COLORADO, INCLUIDO EL PROGRAMA DE COMIDAS ESCOLARES SALUDABLES PARA TODOS, Y, EN RELACIÓN CON LO MISMO, AUMENTAR EL INGRESO IMPONIBLE ESTATAL SOLO PARA LAS PERSONAS QUE TIENEN UN INGRESO FISCAL FEDERAL IMPONIBLE DE \$300,000 O MÁS AL LIMITAR LAS DEDUCCIONES DETALLADAS O ESTÁNDAR DEL IMPUESTO ESTATAL SOBRE LA RENTA A \$1,000 PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE DECLARAN COMO SOLTERO/A Y \$2,000 PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE PRESENTAN DECLARACIONES CONJUNTAS CON EL FIN DE FINANCIAR COMPLETAMENTE EL PROGRAMA DE COMIDAS ESCOLARES SALUDABLES PARA TODOS AL CONTINUAR PAGANDO PARA QUE LAS ESCUELAS PÚBLICAS OFREZCAN DESAYUNO Y ALMUERZO GRATUITOS A TODOS LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS, Y AL MISMO TIEMPO QUE AUMENTA LOS SALARIOS DE LOS EMPLEADOS QUE PREPARAN Y SIRVEN COMIDAS ESCOLARES, AYUDA A LAS ESCUELAS A USAR INGREDIENTES BÁSICOS Y NUTRITIVOS, EN LUGAR DE PRODUCTOS PROCESADOS, Y ASEGURA QUE LOS PRODUCTOS CULTIVADOS Y COSECHADOS EN COLORADO SEAN PARTE DE LAS COMIDAS ESCOLARES; APOYANDO EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL SUPLEMENTARIA (SNAP) QUE AYUDA A LAS FAMILIAS DE BAJOS INGRESOS DE COLORADO A COMPRAR ALIMENTOS; Y PERMITIENDO AL ESTADO CONSERVAR Y GASTAR COMO UN CAMBIO DE INGRESOS APROBADO POR LOS VOTANTES TODOS LOS INGRESOS FISCALES ADICIONALES GENERADOS POR ESTOS CAMBIOS EN LAS DEDUCCIONES FISCALES? Cambios en los impuestos sobre la renta adeudados por categoría de ingresos <table><tr><th>Categoría de ingresos</th><th>Cambio propuesto en el impuesto sobre la renta promedio adeudado</th></tr><tr><td>\$299,999 o menos</td><td>\$0</td></tr><tr><td>\$300,000 o más</td><td>+\$486</td></tr></table>	Categoría de ingresos	Cambio propuesto en el impuesto sobre la renta promedio adeudado	\$299,999 o menos	\$0	\$300,000 o más	+\$486
Categoría de ingresos	Cambio propuesto en el impuesto sobre la renta promedio adeudado						
\$299,999 o menos	\$0						
\$300,000 o más	+\$486						

Marque ambos lados de la boleta

Medidas de la Boleta Electoral de Distritos Especiales**ASUNTO 6A DEL DISTRITO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE DEER MOUNTAIN: AUMENTO DEL IMPUESTO PREDIAL**

¿DEBERÁN LOS IMPUESTOS DEL DISTRITO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE DEER MOUNTAIN AUMENTAR APROXIMADAMENTE \$296,000.00 DÓLARES ANUALES, Y POR CUALQUIER MONTO ADICIONAL QUE SE RECAUDE POSTERIORMENTE, MEDIANTE UN IMPUESTO PREDIAL ADICIONAL DE NO MÁS DE 6.9 MILLS (EQUIVALENTE A \$6.90 DÓLARES POR CADA \$1,000 DE VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD), PARA UN TOTAL DE IMPUESTO PREDIAL GENERAL DE OPERACIÓN DE 14.898 MILLS (EQUIVALENTE A \$14.898 DÓLARES POR CADA \$1,000 DE VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD), COMENZANDO EN EL AÑO FISCAL 2026 PARA SU COBRO EN EL EJERCICIO FISCAL 2027, CUYOS INGRESOS SE UTILIZARÁN PARA FINES DE CAPITAL Y DEL FONDO GENERAL, INCLUYENDO, PERO NO LIMITADO A:

- SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA POR PARTE DEL DISTRITO?

¿CUALQUIER FONDO GASTADO EN VIRTUD DE ESTA PREGUNTA ESTARÁ SUJETO A LAS LEYES ESTATALES, REGLAMENTOS Y POLÍTICAS DEL DISTRITO PARA RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA, Y DICHO AUMENTO DE IMPUESTOS SERÁ UN IMPUESTO PREDIAL ADICIONAL EN "MILLS" EN EXCESO DEL GRAVAMEN AUTORIZADO PARA EL DISTRITO, DE CONFORMIDAD Y EN CUMPLIMIENTO CON LA SECCIÓN 29-1-301, C.R.S.; Y SE AUTORIZARÁ AL DISTRITO A RECAUDAR, RETENER Y GASTAR TODOS LOS INGRESOS DE DICHS IMPUESTOS Y LAS GANANCIAS DE LA INVERSIÓN DE TALES INGRESOS COMO UN CAMBIO DE INGRESOS APROBADO POR LOS VOTANTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO X, SECCIÓN 20 DE LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO?

SÍ/EN FAVOR DE

☐

NO/EN CONTRA DE

☐Marque ambos lados de la boleta 